



24 JUL

55424

•55424•

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita, para España y sus Colonias, a favor de la firma "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESPECIALIDADES FARMACOTERAPÉUTICAS, S.A.", residente en Barcelona, Avda. San Antonio Má Claret, nº 173

p e r

"NUEVO MANGO PARA SELLO DE GOMA"

10. El presente Modelo de Utilidad se refiere a un mango de plástico para sellos de goma que se fabrica con materiales resino plásticos y posee una ranura que se extiende por el interior del mismo y determina un alojamiento en el que pueden contenerse figuras, inscripciones y textos, afines o no al motivo o inscripción que figure en el sello de goma  
15. propiamente dicho el cual queda dispuesto en la parte inferior del mango y acoplado en una regata dispuesta con tal objeto.

Dada la transparencia del material constitutivo del

• 554 24



mango, es evidente que las figuras o textos contenidos en la lámina que previamente se haya introducido en la regata anteriormente referida quedan perfectamente visibles, pudiendo significar un memorándum de interés o de consulta frecuentes tales como específicos determinados, escalas de la Ley del Timbre, de impuesto de Utilidades y de otras muchas cuya detallada descripción ocupará mayor espacio.

5.

10.

15.

Tanto la novedad que el presente mango significa, como las ventajas que su utilización reporta con relación a cualquiera de sus similares conocidos hasta la fecha, puede apreciarse debidamente por la descripción que del mismo se expone a continuación, la cual se refiere repetidamente a un ejemplo que, sin carácter limitativo, se representa en una hoja de dibujos que, para mayor facilidad de interpretación se acompaña adjunta y en los que:

La figura 1, muestra una vista de frente de un mango dispuesto según la presente invención.

20.

Las figuras 2 y 3 se refieren, respectivamente, a la representación de una hoja de inscripciones doblada, dotada de figuras y textos en una o sus dos caras, indistintamente, relativas a motivos o asuntos previstos de antemano.

La figura 4, pretende representar una sección del mango según un corte transversal del mismo, y finalmente:

25.

La figura 5, se contrae a una vista testera del propio mango repetidamente aludido.

30.

Consiste el objeto del Modelo que se solicita en un mango (1) que, fabricado con materiales resino-plásticos transparentes, posee una fisura regular (2) que cubre la mayor parte interna del referido mango (1) a cuyo contorno se adapta, y que desemboca en la parte inferior del mismo según una ranura (3) de lados paralelos que queda perfectamente

55424

24



definida.

5. La fisura (2) así constituida ofrece un espacio suficiente para que en la misma pueda introducirse una hoja doblada (4), de papel, tela o metal, provista de figuras o inscripciones (5) de carácter, composición y referencias ampliamente variables en una, o en cada una de las dos caras que habrán de quedar visibles a través de la total transparencia del propio mango (1).

10. Por otra parte, el mismo mango (1) presenta en su parte inferior una regata continua (6) que es de dimensiones adecuadas para que sobre la misma pueda disponerse y quedar retenido según medios de solidarización convenientes, un sello de goma (7) provisto en su lado utilitario (8) de los motivos o textos que sean previamente determinados y cuya estampación a las superficies correspondientes se habrá de realizar a través de tampones adecuados, según un proceso que, por ser ampliamente conocido, sería ocioso describir.

15. Según la disposición descrita, se consigue un mango que es portador, en su misma prolongación vertical, de un sello de goma apto para estampar cualquier motivo o inscripción convenientes, a la par que, merced a la transparencia del material constitutivo del propio mango y a una ranura practicada en él, admite el alojamiento de hojas provistas de figuras o textos indicativos de datos afines o no al texto o motivo que figura en el sello de que es portador.

20. Dadas las características fundamentales apuntadas, es evidente que las mismas podrán ser conseguidas independientemente de las dimensiones, forma y sección que se otorguen al mango (1) y, en consecuencia, se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia

25.

30.



554 24 JUL 1956

de la invención.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5.

1ª.- Nuevo mango para sellos de goma que se caracteriza por consistir en un cuerpo de estructura conveniente, de material transparente, que queda dotado de una ranura interna que se adapta sensiblemente al contorno de la mayor superficie del mismo y es de ancho suficiente para que en la misma quede contenida una o varias hojas de inscripciones que, convenientemente dobladas, quedan visibles por sus dos lados merced a la transparencia del material constitutivo del propio mango el cual, en uno de sus bordes, precisamente el mismo en que tiene su origen la ranura precitada, posee una regata de anchura y profundidad suficiente para que en la misma pueda introducirse y quedar retenido el dorso de cualquier sello de goma que, independientemente del texto o motivos que contenga, se acomode a las dimensiones de la regata expresada.

10.

2ª.- NUEVO MANGO PARA SELLOS DE GOMA.  
Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.  
Madrid, a 24 de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.

15.

20.

P.A.  
Antonio Aricha  
A.P.  
*[Handwritten signature]*

•55424

24 JUL



FIG. 1

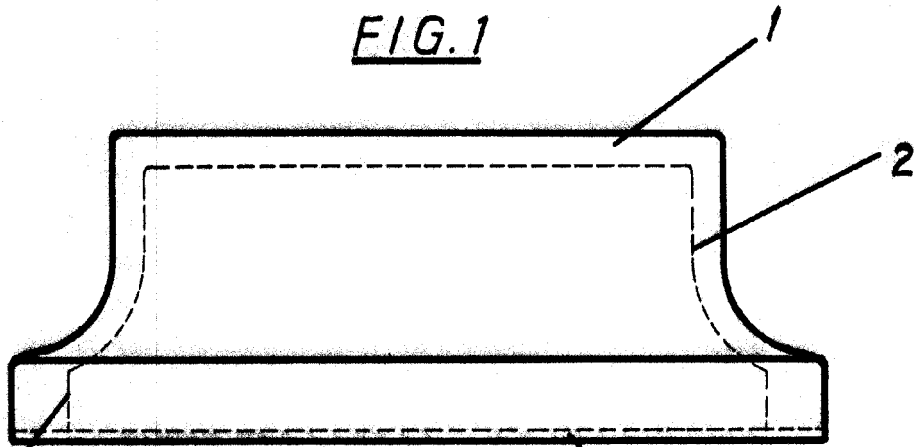


FIG. 2

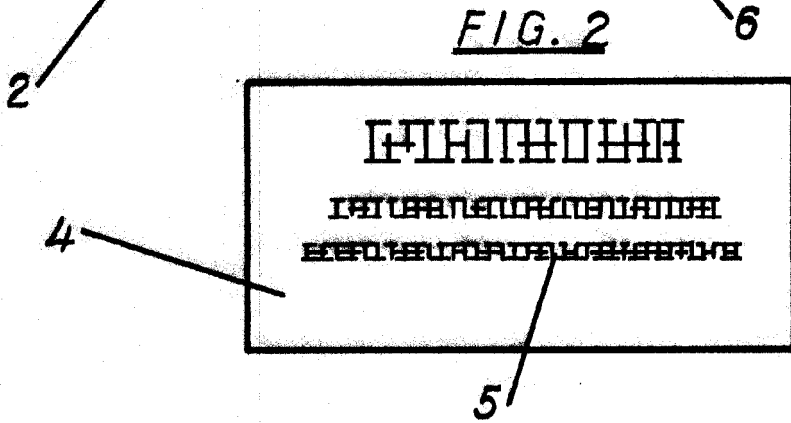
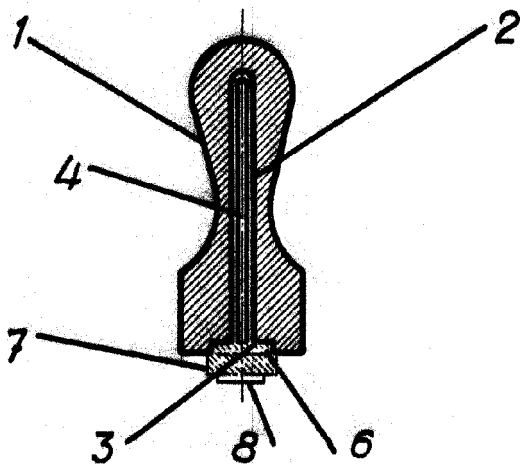


FIG. 3

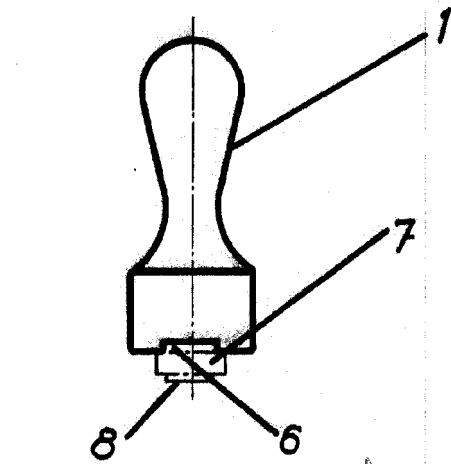


FIG. 4



Escala variable.

FIG. 5



Madrid, 2 Julio de 1956

p. a. *[Handwritten signature]*